

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
		FORMATO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FCO01	Página 1 de 10
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL MUNICIPIO DE PITALITO SEGÚN CONVOCATORIA No. 2150 A 2237 DE 2021, 1316 Y 2406 DE 2022 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

Fecha: 19 octubre de 2023.

Hora de asistencia, registro e ingreso: 7:30 A.M. a 8:00 A.M.

Hora de Inicio de audiencia: 8:00 A.M

Hora de Finalización de audiencia: 12:00 M

Lugar: IEM Nacional sede Víctor Manuel Meneses – aula múltiple

Dirección: Carrera 6 con calle 9 Esquina - Pitalito - Huila.

Que, de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Nacional, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC emitió la Resolución No. 10591 del 22 de agosto de 2023. *"Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer los empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y se deroga la Resolución No. 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020."*

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió las Resoluciones Nos. 13321, 13320, 13319, 13318, 13317, 13316, dentro del marco del proceso de selección Directivos Docentes y Docentes. Una vez surtidos los trámites y términos correspondientes, las listas de elegibles para

los empleos que se relacionan a continuación han cobrado firmeza; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución CNSC 10591 de 2023, se procede con la citación para la correspondiente audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo.

RESOLUCIÓN	OPEC	NIVEL	AREA	CARACTERIZACIÓN	FECHA DE FIRMEZA LISTA	ENTIDAD TERRITORIAL
13321 DEL 20/09/2023	183219	Docente de Aula	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Rural	5/10/2023	Secretaría de Educación Municipio de Pitalito
13320 DEL 20/09/2023	183272	Docente de Aula	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y	Rural	5/10/2023	
13319 DEL 20/09/2023	183431	Docente de Aula	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Rural	5/10/2023	
13318 DEL 20/09/2023	183446	Docente de Aula	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	Rural	5/10/2023	
13317 DEL 20/09/2023	183482	Docente de Aula	PREESCOLAR	Rural	5/10/2023	
13316 DEL 20/09/2023	183499	Coordinador	COORDINADOR	Rural	5/10/2023	

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM
Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
		FORMATO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FCO01	Página 2 de 10
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

1. DENUNCIA DE VACANTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la resolución 10591 del 22 de agosto de 2023 *"Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020"*, para la denuncia de vacantes el interesado deberá:

-Diligenciar el formulario LimeSurvey dispuesto en el enlace <https://forms.office.com/r/3mxzuNaFmZ>, para lo cual contará con el término de un (1) día calendario posterior a la publicación del reporte OPEC y citación a audiencia.

-De ser procedente la denuncia, la Comisión Nacional del Servicio Civil, requerirá a la Entidad Territorial Certificada en Educación para que ésta rinda informe en el término máximo de un (1) día calendario.

-Recibida la respuesta, de considerarse la necesidad de modificación sobre el reporte OPEC, la entidad territorial contará con el término de un (1) día calendario para ajustar la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y la citación a audiencia pública de escogencia de vacante definitiva, remitiendo a la CNSC el nuevo reporte OPEC y citación a audiencia pública de escogencia de vacante definitiva.

-Una vez aprobado por la CNSC el nuevo reporte OPEC y la citación a audiencia, se procederá a su publicación en el sitio web de la entidad territorial y de la CNSC.

-Las solicitudes recibidas con posterioridad al termino señalado, no serán tenidas en cuenta para la celebración de la audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en institución educativa.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Educación del Municipio de Pitalito, **CITA** a los elegibles que se relacionan más adelante, a la audiencia pública para la selección de Institución Educativa que se realizará de acuerdo con lo siguiente:

2. AUDIENCIA PÚBLICA

A continuación, se cita el nivel y las áreas convocadas con el número de vacantes a proveer y los elegibles convocados.

2.1. ÁREAS Y NÚMERO DE VACANTES A PROVEER

ITEM	AREA	CARACTERIZACIÓN	NUMERO DE VACANTES
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Rural	6
2	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	Rural	11
3	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Rural	14
4	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	Rural	9
5	PREESCOLAR	Rural	13
6	COORDINADOR	Rural	9
TOTAL VACANTES			62

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM
Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 3 de 10
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

2.2. ELEGIBLES CONVOCADOS

PREESCOLAR RURAL							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	1062077144	MONICA	CUETOCUE PISTALA	73.5	05/10/2023	COMPLETA
2	Cédula de Ciudadanía	32614166	ANA ISABEL	BLANCO MIRANDA	65.89	5/10/2023	COMPLETA
3	Cédula de Ciudadanía	1083921912	DIANA YIRETH	SCHEUERMANN FIGUEROA	64.74	5/10/2023	COMPLETA
4	Cédula de Ciudadanía	55131783	ADRIANA DEL PILAR	VALENCIA VARGAS	61.24	5/10/2023	COMPLETA
5	Cédula de Ciudadanía	35254964	JENNY CRISTINA	GODOY PINEDA	59.81	5/10/2023	COMPLETA
6	Cédula de Ciudadanía	1081701871	YESSIKA TATIANA	TRUJILLO IMBACHI	59.41	5/10/2023	COMPLETA
7	Cédula de Ciudadanía	55197445	LEILA ROCIO	PEREZ CABRERA	59.2	5/10/2023	COMPLETA
8	Cédula de Ciudadanía	1061732165	VIVIANA JOMAR	CHAMORRO JOAQUI	58.44	5/10/2023	COMPLETA
9	Cédula de Ciudadanía	1083887107	FERNEY	CABRERA MORENO	58.05	5/10/2023	COMPLETA
10	Cédula de Ciudadanía	1084898668	KIDDY LINEY	MOLINA CUELLAR	57.53	5/10/2023	COMPLETA
11	Cédula de Ciudadanía	1022428676	NORVELY	BERMUDEZ URRIAGO	57.19	5/10/2023	COMPLETA
12	Cédula de Ciudadanía	1117493753	YAMILE	SANCHEZ NARVAEZ	57.05	5/10/2023	COMPLETA
13	Cédula de Ciudadanía	1083876060	LUCY ROCIO	SCARPETTA ORTIZ	55.9	5/10/2023	COMPLETA

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL RURAL							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	34321812	MARI LUZ	MOSQUERA MUÑOZ	69.17	5/10/2023	COMPLETA

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM
Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 4 de 10
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

2	Cédula de Ciudadanía	1075236261	LUZ ANGELA	MORCILLO ORTIZ	67.0	5/10/2023	COMPLETA
3	Cédula de Ciudadanía	80111092	FELIX HUMBERTO	POLO MUNAR	64.69	5/10/2023	COMPLETA
4	Cédula de Ciudadanía	1083871739	JENNY ALEXANDRA	ROJAS MENESES	63.5	5/10/2023	COMPLETA
5	Cédula de Ciudadanía	1061734250	LUIS FELIPE	ERAZO CASTRO	62.71	5/10/2023	COMPLETA
6	Cédula de Ciudadanía	1082777492	NINA DARMARY	HOYOS ROJAS	62.34	5/10/2023	COMPLETA

CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEMOCRACIA - RURAL							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	12171668	WILDER	PERAFAN CHILITO	77.24	5/10/2023	COMPLETA
2	Cédula de Ciudadanía	40091508	CLAUDIA LILIANA	CORTES SANTAMARIA	76.8	5/10/2023	COMPLETA
3	Cédula de Ciudadanía	96360087	JOVANNY	GUTIERREZ GONZALEZ	69.47	5/10/2023	COMPLETA
4	Cédula de Ciudadanía	83042323	FABIAN HERNANDO	RUIZ ORTEGA	68.92	5/10/2023	COMPLETA
5	Cédula de Ciudadanía	1019079801	KATHERINE JEANETH	PARRA OCHOA	67.72	5/10/2023	COMPLETA
6	Cédula de Ciudadanía	1083897879	YISETH MARIANA	CORREA MARTINEZ	67.09	5/10/2023	COMPLETA
7	Cédula de Ciudadanía	36285435	ERIKA DEL PILAR	AMOROCHO CRUZ	65.04	5/10/2023	COMPLETA
8	Cédula de Ciudadanía	1083910567	SAMIR	GÓMEZ RUIZ	64.04	5/10/2023	COMPLETA
9	Cédula de Ciudadanía	1061707259	MARCOS ADRIAN	GASCA CHAUX	63.87	5/10/2023	COMPLETA
10	Cédula de Ciudadanía	1083902661	JOSE ALFREDO	COLLAZOS MOLINA	63.68	5/10/2023	COMPLETA
11	Cédula de Ciudadanía	76332712	ORLANDO	VELASCO	63.48	5/10/2023	COMPLETA

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM
Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
		FORMATO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FCO01	Página 5 de 10
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - RURAL							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	12263930	PEDRO IGNACIO	MORALES OTERO	73.61	5/10/2023	COMPLETA
2	Cédula de Ciudadanía	1080933071	DIANA PATRICIA	RODRIGUEZ CALDERON	70.84	5/10/2023	COMPLETA
3	Cédula de Ciudadanía	53036461	SANDRA YORLENI	ROBAYO RUIZ	69.32	5/10/2023	COMPLETA
4	Cédula de Ciudadanía	1075231474	CRISTIAN DAVID	YASNÓ VARGAS	69.2	5/10/2023	COMPLETA
5	Cédula de Ciudadanía	1110483962	JAMES ANDRÉS	PERDOMO LÓPEZ	68.61	5/10/2023	COMPLETA
6	Cédula de Ciudadanía	26431357	DIANA PAOLA	MORA CORONADO	68.06	5/10/2023	COMPLETA
7	Cédula de Ciudadanía	53071752	DIANA ROCIO	BUSTOS MUÑOZ	67.34	5/10/2023	COMPLETA
8	Cédula de Ciudadanía	36295629	MARILU	MUÑOZ SAMBONI	67.15	5/10/2023	COMPLETA
9	Cédula de Ciudadanía	36288369	SANDRA MILENA	MARTINEZ ROJAS	66.78	5/10/2023	COMPLETA
10	Cédula de Ciudadanía	41182481	MONICA	TORO PLAZAS	66.58	5/10/2023	COMPLETA
11	Cédula de Ciudadanía	11222966	JUAN CARLOS	GRANADOS GARZON	65.64	5/10/2023	COMPLETA
12	Cédula de Ciudadanía	36279033	LUCY	CASTRO ARTUNDUAGA	65.61	5/10/2023	COMPLETA
13	Cédula de Ciudadanía	1002805445	LUCELY	PERAFAN IMBACHI	65.33	5/10/2023	COMPLETA
14	Cédula de Ciudadanía	1083869477	MAIRA ALEJANDRA	BOLAÑOS VARGAS	64.2	5/10/2023	COMPLETA

DOCENTE DE AREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES - RURAL							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	36296070	INDRY YANETH	MACIAS	70.17	5/10/2023	COMPLETA

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM
Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
		FORMATO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FCO01	Página 6 de 10
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

2	Cédula de Ciudadanía	1083909228	JASBLEIDY	CERON TOBAR	69.94	5/10/2023	COMPLETA
3	Cédula de Ciudadanía	1083912698	ROBERTO	CABRERA CEBALLOS	69.84	5/10/2023	COMPLETA
4	Cédula de Ciudadanía	1084252994	DORIAN HERMISON	SAMBONI CHILITO	69.04	5/10/2023	COMPLETA
5	Cédula de Ciudadanía	1075241558	ANGELA ROCIO	JARAMILLO LOSADA	67.01	5/10/2023	COMPLETA
6	Cédula de Ciudadanía	36289013	LIGIA ELENA	PEÑA	66.27	5/10/2023	COMPLETA
7	Cédula de Ciudadanía	83043528	HECTOR HERNANDO	HOYOS GAVIRIA	66.01	5/10/2023	COMPLETA
8	Cédula de Ciudadanía	1089485830	MARIA DE LOS ANGELES	VILLAMUES OJEDA	65.7	5/10/2023	COMPLETA
9	Cédula de Ciudadanía	1083910824	BRAYAN ANDRÉS	CALDERÓN URUEÑA	65.42	5/10/2023	COMPLETA

COORDINADOR - RURAL							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	4929442	WILMER AUGUSTO	CHAVES CABRERA	76.49	5/10/2023	COMPLETA
2	Cédula de Ciudadanía	1083895325	OSCAR IVAN	ARDILA ARDILA	74.41	5/10/2023	COMPLETA
3	Cédula de Ciudadanía	87067479	MILLER LEONARDO	ESTRADA ROSERO	72.62	5/10/2023	COMPLETA
4	Cédula de Ciudadanía	83040394	GUILLEN EMIRO	ANACONA SAMBONI	72.32	5/10/2023	COMPLETA
5	Cédula de Ciudadanía	7705030	ANGEL ANTONIO	CARDONA HUEJE	71.92	5/10/2023	COMPLETA
6	Cédula de Ciudadanía	1083868325	YORLEY	CIFUENTES BETANCOURT	71.77	5/10/2023	COMPLETA
7	Cédula de Ciudadanía	1083876504	JUAN CARLOS	CLAROS MOLINA	71.14	5/10/2023	COMPLETA

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM
Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 7 de 10
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

8	Cédula de Ciudadanía	83040612	WILLIAM	PASCUAS PASCUAS	71.13	5/10/2023	COMPLETA
9	Cédula de Ciudadanía	1083881280	LUIS GERARDO	CHAUX BURBANO	70.81	5/10/2023	COMPLETA

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE PITALITO		
ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	FECHA: 19 de octubre de 2023. LUGAR: Secretaría de Educación Municipal - Tercer Piso HORA: 2:00 PM A 5:00 PM	Según relación contenida en el numeral 5.1 de esta citación.
NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA (comunicado al interesado)	FECHA: 20, 23, 24 ,25 y 26 de octubre de 2023. LUGAR: Secretaría de Educación Municipal - Oficina Atención al Ciudadano - Segundo Piso	Entrega comunicado de nombramiento y acto administrativo en periodo de prueba.
ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTOS	FECHA: 27, 30, 31 DE OCTUBRE Y 1 y 2 DE NOVIEMBRE DE 2023, respectivamente.	
TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO EN PERIODO DE PRUEBA	FECHA: 3, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, respectivamente.	

3. DIRECTRICES

De conformidad con el artículo 20 de la Resolución CNSC 10591 de 2023, se disponen las siguientes directrices para la realización de la audiencia convocada:

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM
Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
		FORMATO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FCO01	Página 8 de 10
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

A). Los elegibles citados deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y la acreditación de su identidad será verificada antes del ingreso.

B). No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.

C). La escogencia del establecimiento educativo se hará en estricto orden de mérito, de acuerdo con el cargo de directivo docente o docente para el cual concursó. Cada elegible tendrá un tiempo de hasta tres (3) minutos para realizar la selección.

D). Si habiendo dado inicio a la audiencia, llegase un elegible citado y no hubiere pasado su turno para escogencia de la vacante en institución educativa, el elegible podrá esperar al llamado de su turno para hacer la respectiva escogencia.

E). Si habiendo dado inicio a la audiencia, llegase un elegible citado y ya hubiere pasado el llamado de su turno para escogencia de la vacante en institución educativa, el mismo podrá hacer ingreso al recinto, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva audiencia y será llamado finalizada la jornada para seleccionar el establecimiento educativo oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de institución a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.

F). Si finalizada la audiencia, un elegible citado no se presenta se procederá a asignarle vacante en uno de los establecimientos educativos disponibles, la asignación se hará en estricto orden alfabético de los establecimientos educativos.

G). Cuando estando presente en la audiencia, un elegible decida no escoger institución educativa, se procederá conforme a lo dispuesto en el literal f) del presente artículo.

H). Una vez realizado lo previsto en los literales anteriores, se deberá verificar que todos los elegibles citados, hayan seleccionado o se les haya asignado vacante de acuerdo al orden de mérito de la lista de elegibles.

I). Si un elegible decide renunciar a su derecho de elección de vacante definitiva en audiencia pública, se le indicará que dicha manifestación verbal o escrita tendrá como consecuencia el retiro de la lista de elegibles, de conformidad con lo contenido en el artículo 10 de la presente resolución, manifestación que deberá ser registrada en el acta de audiencia pública.

J). La entidad territorial certificada en educación deberá dejar constancia del desarrollo de la audiencia pública haciendo uso de los medios tecnológicos, garantizando la custodia del medio tecnológico usado. A la grabación de la audiencia, podrán tener acceso los elegibles, la CNSC, los órganos de control y las autoridades judiciales que lo requieran.

K). Durante la audiencia pública de escogencia de vacantes, la solicitud de uso de lista o nombramiento, no son procedentes los cambios o permutas de vacantes.

4. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Acuerdo No. CNSC No. 20212000021756 de 2021, modificado por el artículo 15 del Acuerdo 279 del 06 de mayo de 2022, "cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes totales iguales, en la correspondiente Lista de Elegibles ocuparán la

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesionales Universitarios SEM
Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 9 de 10
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

misma posición en condición de empatados. En estos casos, para determinar quién debe seleccionar en primer lugar, se deberá realizar el desempate, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

1. Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente derechos en carrera administrativa.
3. Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en cada una de las pruebas del concurso, en atención al siguiente orden:
 - a. Prueba de aptitudes y competencias básicas, para las zonas no rurales, y la de conocimientos específicos y pedagógicos, para las zonas rurales.
 - b. Prueba psicotécnica.
 - c. Prueba de Valoración de Antecedentes.
6. La regla referida a los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. Finalmente, de mantenerse el empate, este se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados."

La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de la plaza, dentro de la audiencia pública.

5.PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESIÓN

Los docentes que estén vinculados con otro Ente Territorial, podrán solicitar previamente la vacancia temporal con el acta de escogencia.

Para el nombramiento en periodo de prueba, los directivos docentes y docentes deberán presentar los siguientes documentos:

5.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA NOMBRAMIENTO

1. Carpeta cuatro (04) aletas color blanco, tamaño oficio, propalcote 320 gms.
2. Fotografía tamaño jumbo 10x12 fondo azul.
3. Dos (02) fotocopias del documento de identidad, ampliado al 150%.
4. Fotocopia legible de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
5. Formato hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"; disponible en www.funcionpublica.gov.co/web/sigep; anexas soportes (actas de grado, diplomas y certificados laborales).
6. Tarjeta profesional, si aplica.
7. Consulta de antecedentes judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia.

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM 
 Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
		FORMATO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FCO01	Página 10 de 10
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

8. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
9. Certificado de antecedentes fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República.
10. Consulta de medidas correctivas vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
11. Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"; disponibles en www.funcionpublica.gov.co/web/sigep.
12. Formato único de hoja de vida de la Fiduprevisora S.A (original y copia).
13. Declaración juramentada de no vinculación con otras entidades públicas (formato institucional).
14. Tabla de competencias comportamentales (formato institucional).
15. Formato familiar (formato institucional).
16. Certificado de cuenta bancaria actual.

NOTA: Los documentos deben tener fecha de la audiencia o posterior a la misma.

Para los documentos requeridos en los numerales 5 y 11; es preciso indicar que: La hoja de vida debe estar actualizada a la fecha (experiencia laboral docente y formación académica).

La declaración de bienes y rentas de ingreso, debe ser a corte del 31 de diciembre del 2022.

Para los docentes que ingresan por primera vez al sector oficial deben comunicarse previo a la realización de la audiencia pública con la Sra. Leidy Johana Pacheco Álvarez, al celular 318 350 77 41, y solicitar la activación en la página www.funcionpublica.gov.co/web/sigep.

Se establece un plazo máximo de dos (2) días hábiles para la entrega de los documentos faltantes, si pasado este tiempo no se cuenta con la documentación completa, no se podrá realizar la vinculación en el sistema de información Humano, y por consiguiente se verá afectado el primer pago.

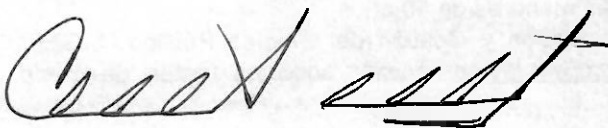
6. REPRESENTACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con el artículo 17 de la Resolución No. CNSC 10591 del 2023, El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, podrá conferir poder amplio y suficiente a otra persona ante notario público, el cual debe contener como mínimo las siguientes facultades:

- Ser representado en la audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo oficial, seleccionar establecimiento educativo, abstenerse de seleccionar o renunciar.
- Suscribir la correspondiente acta.
- Notificarse del nombramiento en periodo de prueba (opcional).

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicará oportunamente.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM
Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila